



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 26 de febrero de 2024 con radicado SNR2024IE002820, la Dirección de Administración comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de San Antonio - Tolima, Notaría de segunda categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 4 de abril de 2024, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de San Antonio - Tolima para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que finalizado el término dispuesto en la certificación de 4 de abril de 2024, se procede a publicar el resultado de la vacancia generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de San Antonio – Tolima**, constatándose que no hubo solicitudes por parte de los notarios para el ejercicio del derecho de preferencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2163 de 1970, corresponderá al Gobernador del Tolima como nominador natural de las notarías de segunda categoría en el Departamento del Tolima, efectuar un nombramiento con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público notarial.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de mayo dos mil veinticuatro (2024).

ILIANI RENGIFO ORTIZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó: Leidy Yulieth Vera Salinas – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial